



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Habiéndose aprobado el expediente de delegación de competencias del alcalde en el concejal don Pablo Ibáñez Pascual, para celebrar matrimonio civil entre don Alberto José Manrique Franco y doña Virginia de Pedro Pascual, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Canicosa de la Sierra, a 30 de agosto de 2024.

El alcalde,
Ramiro Ibáñez Abad